

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCESO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2022-0005 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO. -----**

**Referencia: núm.: TRABAJO-CCC-CP-2022-0005**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día siete (07) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), en el salón de la Concertación, 3er. piso donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enríquez Jiménez Moya esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, en los adelante (CCC-MT), que se enumeran a continuación: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez Tió**, Directora Financiera, Miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; y **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro. **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y presidenta en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente en atribuciones de Comité de Compras y Contrataciones, para lo cual se procedió a levantar un acta contentiva de la nómina de presencia de todos los miembros asistentes. Una vez suscrita el acta por todos los presentes, la presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

**Orden del día:**

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de Comparación de Precio, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2022-0005**, correspondiente a la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**" y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la Resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. –

**VISTA:** La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006),

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios.

**VISTA:** La resolución **PNP-01-2022**, de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El **Certificado de Apropiación Presupuestaria** de fecha veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), núm. **EG16478900244958gy7f**, expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,272,680.00)**; de conformidad a lo que establece el art. 3 del Decreto 15-17, de fecha 08 del mes de febrero del 2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

**VISTA:** El **Acta del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, REF. TRABAJO-CCC-CP-2022-0005, con sus respectivos Términos de Referencias, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al referido proceso.

**VISTA:** El **Acta Administrativa** de fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios, correspondiente a la la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, REF. TRABAJO-CCC-CP-2022-0005 y ordena publicación de la correspondiente Circular.

**VISTA:** El **Acta Administrativa** de fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, REF. TRABAJO-CCC-CP-2022-0005 y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

*Handwritten signatures in blue ink:*  
1. Top signature: a stylized 'a' followed by a large flourish.  
2. Middle signature: a cursive signature.  
3. Bottom signature: a cursive signature.  
4. Far bottom signature: a signature that appears to be 'Duffo'.

**VISTA:** El **Acta Administrativa** de fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), que aprueba la habilitación o no habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso núm. **TRABAJO-CCC-CP-2022-0005**, correspondiente a la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**".

**VISTAS:** Las notificaciones del oferente habilitado para la apertura del sobre B, de fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

**CONSIDERANDO (1):** Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por los oferentes habilitados en la Comparación de Precios de que se trata, en el acto público celebrado en fecha primero (1ro) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), a saber:

1. **SKETCHPROM, S.R.L.**
2. **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.**

**CONSIDERANDO (2):** Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados.

**CONSIDERANDO (3):** Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

**CONSIDERANDO (4):** Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los Términos de Referencia/Ficha Técnica del proceso de Comparación de Precios de **Referencia TRABAJO-CCC-CP-2022-0005**, correspondiente a "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO**" el oferente que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales (Ver cuadro de Evaluación Económica):

1. **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.**

**CONSIDERANDO (5):** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas al tenor de las normativas

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**POR TALES MOTIVOS**, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto **APRUEBA la evaluación económica** del proceso de Comparación de Precios Referencia: núm. **TRABAJO-CCC-CP-2022-0005**, correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **DECIDE, ADJUDICAR** por haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones legales, técnicas y económicas (Menor Precio) establecidas en los Términos de Referencia del proceso de Comparación de Precios Referencia núm. **TRABAJO-CCC-CP-2022-0005**, correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALONES DE HOTELES PARA REUNIONES DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, al siguiente oferente: **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,272,680.00)** con impuestos incluidos.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

**TERCERA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR la ADJUDICACIÓN** al Oferente Adjudicado.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
TRABAJO

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

*Dulce María Agramonte García*

**Dulce María Agramonte García**  
Directora del Gabinete Ministerial  
En funciones de presidenta del CCC-MT



*[Signature]*

**Cecilia Eugenia Pérez Tió**

Directora Financiera, Miembro

*[Signature]*

**Patría Minerva De La Rosa Rodríguez**  
Responsable de Acceso a la Información,  
Miembro



*[Signature]*

**Oliver Carreño Simó**

Director Jurídico, Miembro Asesor Legal

*[Signature]*

**Carlos Alberto Silié Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional, Miembro

